

RESOLUCIÓN N°: 098/08

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO correspondiente al año 2006.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2008

VISTO: el informe elevado al entonces MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario N° 576/96 (Expte. N° 4082/07), y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto Universitario durante el año 2006, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO correspondiente al año 2006, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 098 - CONEAU - 08

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO INORME ANUAL 2006

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR), promovido por la Fundación Universitaria Italiana de Rosario, obtuvo la autorización provisoria para su funcionamiento por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 197/01. Previamente, la CONEAU había recomendado al Ministerio de Educación conceder dicha autorización mediante la Resolución N° 415/00.

Con fecha 10 de septiembre de 2001, por Resolución Ministerial N° 767, se aprueba el Estatuto Académico de la institución, y mediante RM N° 768/01 se autoriza la creación de las unidades académicas Escuela de Enfermería y Escuela de Medicina. En esta misma Resolución Ministerial se aprueban los planes de estudio de las 17 carreras que de ellas dependen, a saber: de la Escuela de Enfermería, la Licenciatura en Enfermería con un título intermedio de Enfermería Profesional; y de la Escuela de Medicina, la carrera de Medicina, con nivel de grado, y las carreras de posgrado de Especialización en Medicina Interna, Especialización en Medicina Transfusional, Especialización en Cirugía General, Especialización en Cirugía Torácica y Cardiovascular, Especialización en Terapia Intensiva, Especialización en Nefrología, Especialización en Inmunología y Alergia, Especialización en Cardiología, Especialización en Neonatología, Especialización en Ginecología y Obstetricia, Especialización en Urología, Especialización en Pediatría, Especialización en Hematología, Maestría en Educación Médica y Doctorado en Ciencias Biomédicas. Todas las carreras de Especialización del IUNIR están basadas en las residencias médicas que ya venían desarrollándose en el Hospital Italiano Garibaldi.

El IUNIR inicia sus actividades académicas en el mes abril de 2002 con la puesta en marcha de la carrera de Medicina, previa acreditación provisoria por parte de la CONEAU mediante Res. N° 095/01, y la Especialización en Cirugía General, e incorpora la Licenciatura en Enfermería y el Doctorado en Ciencias Biomédicas en el mes de agosto de ese mismo año. En los años sucesivos se fueron incorporando las carreras de posgrado proyectadas. A la fecha del Informe Anual 2006, han sido implementadas 10 de las 17 carreras presentadas en el proyecto institucional, una más que el año anterior.

La institución ha presentado oportunamente los informes anuales correspondientes a 2002, 2003, 2004 y 2005, los cuales fueron analizados por la CONEAU mediante Res. N° 126/04, 764/04, 971/05 y 524/06, respectivamente.

Con fecha 30 de marzo de 2006, en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, ingresa al entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2006 del IUNIR, correspondiente a su quinto año de funcionamiento, el cual se tramita por Expte. N° 4082/07.

En cumplimiento de lo previsto en la LES y el Decreto N° 576/96, la DNGU incorporó al expediente los siguientes informes: Informe económico financiero, de fecha 31 de agosto de 2007 (fs. 495 a 518); Informe de la visita de seguimiento, de fecha 6 de julio de 2007 (fs. 524 a 539) e Informe de fiscalización complementario, de fecha 24 de septiembre de 2007 (fs 519 a 522). El citado expediente está integrado por 2 cuerpos e ingresa a la CONEAU el 15 de octubre de 2007.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2006

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En cumplimiento de las proyecciones de gradualidad en la implementación de las carreras inicialmente aprobadas, en el año informado ha sido incorporada una nueva carrera a la anterior oferta académica del IUNIR: la Especialización en Hematología. En el año 2006 las carreras en funcionamiento son: las de grado de Medicina y de Licenciatura en Enfermería, con el título intermedio de Enfermería Profesional, las especializaciones en Cirugía General, en Ginecología y Obstetricia, en Terapia Intensiva, en Urología, en Nefrología y en Hematología, la Maestría en Educación Médica y el Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Durante el año informado se completó el quinto año de la carrera de Medicina.

Para las carreras de posgrado proyectadas se realizan cada año dos llamados a inscripción, uno en marzo y otro en julio, a solicitud de sus respectivos directores. Como ha sido ya señalado, todas las carreras de Especialización del IUNIR están basadas en las residencias médicas que ya venían desarrollándose en el Hospital Italiano Garibaldi.

Al igual que en el ciclo anterior, no se abrió la inscripción en la Especialización en Ginecología y Obstetricia. A esto se le suma que durante el 2006 tampoco se realizó la inscripción en la carrera de Especialización en Nefrología ni en la Maestría en Educación Médica.

Se informa sobre dos graduados de la Especialización en Terapia Intensiva, un graduado en la Especialización en Urología y otro más en el Doctorado en Ciencias Biomédicas, sumando un total de cuatro los egresados de posgrado en el año 2006.

Durante el año 2006, se incorporaron nuevos estudiantes a las carreras de Especialista en Terapia Intensiva, Cirugía General y Urología, y se abrió la inscripción de la cuarta cohorte al Doctorado en Ciencias Biomédicas. Además, se completó el tercer año de las carreras de

Especialista en Ginecología y Obstetricia, Terapia Intensiva y Urología y el segundo año de la carrera de Especialista en Nefrología. Finalmente, se incorporó un alumno a la carrera de Especialización en Hematología, iniciada en ese año.

Para las actividades de posgrado se dispone de todos los ambientes que integran la estructura del Hospital, desde los consultorios externos hasta los gabinetes de las distintas especialidades, laboratorios, salas y todas las unidades y servicios.

B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

Responsabilidad de la entidad

El IUNIR fue promovido por la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano Garibaldi y la Asociación de Medicina del mismo Hospital a través de la creación de la Fundación Universitaria Italiana de Rosario en junio de 1997.

Los fundamentos del proyecto educativo se apoyan en la historia y el prestigio profesional del Hospital, las actividades de investigación y de posgrado que ya venía desarrollando la Asociación de Medicina desde 1981, la disposición de una estructura edilicia compatible con el área asistencial en un hospital de características polivalentes y, por último, el compromiso de la Sociedad de Beneficencia de realizar aportes anuales por \$60.000 (sesenta mil pesos) durante cinco años hasta cubrir la suma exigida legalmente, como así también poner a disposición de la Fundación todas las instalaciones del Hospital a fin de que allí pueda funcionar el Instituto Universitario.

En cuanto a su organización, la Fundación está dirigida y administrada por un Consejo de Administración integrado por doce miembros cuyos cargos y nombres se listan a continuación:

Presidente: Dr. Jorge A. Cachero.

Vice Presidente: Dr. Adrián Albanesi.

Vocales: Walter Bordino, Lic. Luciano Daldoss, Dr. Fabián Diez, Dr. Hugo Fontanarrosa, Prof. Miguel Lanese, Dr. Rovero Navarini, Dr. Lisandro Quadrelli, Dr. José Luis Ramos, Sr. Dante Sabatinelli y Dr. Osvaldo Torres.

De acuerdo con lo informado el año anterior, se ha modificado la conformación del Consejo de Administración, a excepción del Dr. Jorge A. Cachero, quien conserva la Presidencia.

A semejanza de los años anteriores, se incluye en el expediente la RM N° 1602 del 7 de diciembre de 2004, por la que se aprueba el Estatuto reformado del Instituto Universitario Italiano de Rosario, cuyo texto definitivo se integra como anexo de la misma. Esta modificación se realizó, como ya ha sido señalado con anterioridad, a los fines de contemplar aspectos referidos a la integración y funciones de sus órganos de gobierno, la creación del Departamento de Investigación, la incorporación del Claustro como órgano consultivo y la adecuación del Consejo Superior a los nuevos estamentos de la institución.

En el Informe Anual bajo análisis no se actualiza información sobre el estado de avance del trámite relativo al cambio de denominación de la Fundación Universitaria Italiana de Rosario por la de “Fundación del Instituto Universitario Italiano de Rosario”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la LES, tal como ha sido reiteradamente recomendado por la CONEAU.

Integridad institucional y gestión

Según el Estatuto Académico del IUNIR, la conducción general y académica está a cargo del Rector, quien es designado por el Consejo de Administración de la Fundación. Esta autoridad actúa en consulta con un Consejo Superior presidido por el Rector e integrado por el Vicerrector, el Secretario Académico, los Directores de Escuelas, los Directores de los Departamentos y un Delegado del Consejo de Administración de la Fundación. El Vicerrector es designado también por el Consejo de Administración de la Fundación, en tanto el Secretario Académico, los Directores de Escuela y los Directores de Departamentos son designados por el Rector. A esta estructura se suman las correspondientes instancias de asesoramiento, internas y/o externas. Por último, se establece la conformación de un Comité Asesor integrado por ocho miembros designados por el Rector a propuesta del Consejo Superior, y cuyas funciones son desarrollar actividades de gestión de distintos tipos de apoyos para el Instituto: becas, subsidios, donaciones, intercambio, etc.

El organigrama de la institución presentado en el Informe Anual anterior incluía, además de las Escuelas de Medicina y de Enfermería, con sus respectivos Consejos Asesores, una Escuela de Odontología proyectada en convenio con el Círculo Odontológico de Rosario. Dado que en el Informe Anual 2006 no se hace referencia a esta última unidad académica, debería requerirse información relativa a su eventual implementación.

De los informes de Verificación y de Fiscalización realizados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) e incorporados al expediente bajo análisis surge que no ha habido modificaciones en las autoridades del Instituto Universitario, aunque debe notarse que no aparece mencionado el cargo de Director del Departamento de Administración. De allí surge la siguiente nómina:

Rector: Dr. Emilio Navarini

Vicerrector: Dr. Mario Secchi

Secretario Académico: Dr. Eugenio Lerro

Directora del Departamento de Investigación: Dra. Graciela Vénera

Director del Departamento de Extensión: Dr. Enrique Coscarelli

Director de la Escuela de Medicina: Dr. Mario Secchi

Directora de la Escuela de Enfermería: Lic. María del Carmen Ruiz

Docencia

El Estatuto Académico del IUNIR señala que el Instituto tendrá tantas Escuelas y Unidades Académicas como sean necesarias, todas ellas conducidas por un Director o Decano que se ocupa de coordinar las actividades docentes, científicas y de investigación relacionadas con

las carreras que se dictan en cada una de ellas. Además, cada Escuela cuenta con un Comité Académico que desarrolla actividades de gestión para apoyo del Instituto.

Hasta el momento, el IUNIR se organizó académicamente en dos Escuelas, la de Medicina y la de Enfermería.

Durante el año informado se completó el quinto año académico de la carrera de grado de Medicina.

En cuanto a las carreras de posgrado, se completó el tercer año de las carreras de Especialización en Ginecología y Obstetricia, en Terapia Intensiva y en Urología, y el segundo año de la Especialización en Nefrología. Este mismo año comenzó el dictado de la carrera de Especialización en Hematología.

Sobre cada una de estas carreras, todas autorizadas por la Resolución Ministerial N° 768/01, se ha presentado la información que a continuación se sintetiza:

La carrera Medicina, de 6 años de duración, fue acreditada provisoriamente por RM N° 095/01 de la CONEAU. Tuvo en 2006 un total de 48 alumnos inscriptos. En 2005 se habían inscripto 44 alumnos, mientras que en 2004 ingresaron 43 alumnos.

La Licenciatura en Enfermería está dividida en un primer ciclo de tres años que otorga el título intermedio de Enfermero Profesional y un segundo ciclo, de dos años que otorga el de Licenciado en Enfermería. Los requisitos de ingreso al segundo ciclo son: poseer título de Enfermero Profesional otorgado por escuelas de enfermería universitarias o terciarias y la aprobación de un Ciclo Nivelador dictado por el IUNIR. En el año 2006 ingresaron 27 nuevos estudiantes (fs. 6 y 314) y promovieron 13 estudiantes al segundo año del segundo ciclo de la Licenciatura (fs. 16 y 314).

La Especialización en Cirugía General, de 4 años de duración, ha sido acreditada por Resolución N° 111/04 de la CONEAU. Desde el año 2002 ingresaron 5 alumnos a esta carrera. En el año 2005 un alumno realizó la defensa de su trabajo final, obteniendo el título de Especialista.

En la Especialización en Ginecología y Obstetricia, de 4 años de duración, al igual que en el año anterior en año 2006 no se abrió la inscripción. Durante este último año informado, el alumno que ingreso en el primer llamado del año 2004 está cursando el cuarto año, mientras el ingresante del segundo llamado está finalizando su tercer año.

Durante el año 2006 ingresaron tres estudiantes a la Especialización en Terapia Intensiva, de 4 años de duración. El resto de los alumnos de esta especialidad, que ingresaron en el primer y segundo llamado del año 2004 se encuentran cursando el tercer año. Aquellos que ingresaron en la primera mitad del año están en condiciones de defender su trabajo final.

En la Especialización en Urología, de 3 años de duración, ingresó un alumno en año 2006, en tanto el alumno que había ingresado en el año 2004 se encuentra en condiciones de defender su trabajo de investigación para obtener el título de Especialista.

En el año 2006 no se abrió la inscripción en la Especialización en Nefrología, de 3 años de duración. El ingresante del 2005 se encuentra cursando la carrera.

En el Doctorado en Ciencias Biomédicas, de 3 años de duración, hubo 13 alumnos inscriptos en el año 2006 que se suman a los 76 alumnos que ingresaron en los años precedentes. Durante el año 2006 egresó un alumno. La mayoría de los alumnos de cohortes anteriores aprobaron las asignaturas obligatorias y están cursando las del segundo ciclo de formación específica. Siete doctorandos de la cohorte 2002 y dos de la cohorte 2003 presentaron el Taller de Tesis II. Dicho taller es el preámbulo para la presentación de la tesis.

La Maestría en Educación Médica, de 2 años de duración, completó el primer año de dictado con los 11 alumnos inscriptos en el año 2005. Durante el año 2006 no se abrió la inscripción.

La institución realiza un seguimiento de cada cohorte, por carrera, a fin de contar con datos sobre permanencia y/o desgranamiento.

En cuanto a los datos relativos a la matrícula, requeridos oportunamente por la CONEAU, el IUNIR presenta a fs. 10 un cuadro con el número total de alumnos inscriptos y egresados de carreras de grado y posgrado. En dicho cuadro no se consignan los datos de egresados de la carrera de Enfermería pero, en fs. 6, se señala un total de 8 egresados en el año 2006.

Asimismo, a fs. 300 se presenta un cuadro con el total de alumnos de la carrera de Medicina que cursaron durante el año 2006, el número de alumnos recursantes y de aquellos que abandonaron, según año de estudio. En este cuadro se puede observar que 177 alumnos cursaron en el IUNIR durante el año 2006, de los cuales 10 abandonaron durante el transcurso de ese año.

A fs. 314 se presenta una información similar para los alumnos de la carrera de Enfermería, según cohorte de estudios. Hasta el momento informado ingresaron a esta carrera 138 alumnos (29 en la primera cohorte, 38 y 44 en las cohortes sucesivas y 27 en este último año). Del total de alumnos informados, 46 abandonaron sus estudios y 20 defendieron tesinas, requisito para la obtención del título.

Se presenta una descripción de los contenidos de todas las asignaturas de cada una de las carreras de grado mencionadas precedentemente, indicando formas de evaluación y docente a cargo. Se señalan los requerimientos finales para la obtención del título.

Asimismo, se indican los contenidos generales de los módulos temáticos, actividades previstas, un régimen de evaluación continua y periódica, y los requisitos finales de graduación para cada una de las carreras de posgrado dictadas, que incluye en casi todos los casos la defensa de un trabajo final.

En esta ocasión se incluye la información general correspondiente a la nueva carrera de posgrado incorporada en el año académico informado.

Asimismo, en el Informe Anual 2006 se incorpora un informe de gestión de la Escuela de Enfermería donde se detallan las actividades curriculares, las actividades extracurriculares, la tesinas defendidas y una nómina de estudiantes que finalizaron el cursado de la carrera así como también el listado de alumnos que cursan el quinto año de la Licenciatura.

Entre las actividades curriculares se destaca la continuidad del curso nivelador, la planificación de encuentros de apoyo a los alumnos de todas las asignaturas y la integración de conocimientos de cuatro de las asignaturas en actividades teóricas y prácticas.

Además, se informa que el IUNIR cuenta con un sistema informático destinado al manejo administrativo, de alumnado y cátedras en forma integrada, que permite realizar el registro y seguimiento de inscripciones, calificaciones, aranceles y control de asistencia, entre otros.

Investigación y desarrollo

El Hospital Italiano Garibaldi tiene antecedentes reconocidos en investigación, sobre los que se orientó el accionar del área de investigación del Instituto Universitario, que se encuentra bajo el control y supervisión del Departamento de Investigación cuya Directora es la Dra. Graciela Venera, y una Comisión Asesora del Departamento que está integrada por representantes de la Escuela de Enfermería, de la Escuela de Medicina y por expertos externos. A fs. 453 se informan los integrantes de esta Comisión.

Uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Investigación es propiciar la vinculación entre la docencia, la asistencia y la investigación científica. Han sido convocados todos los docentes para diseñar y desarrollar investigaciones de cátedras que sean factibles de realizar con los presupuestos asignados a las mismas, que integren a docentes y alumnos y establezcan nexos entre las cátedras del Instituto.

Se indica que durante el año informado se presentó un nuevo proyecto de investigación. Asimismo, algunos proyectos continuaron desarrollando una vinculación intercátedra.

Se firmaron convenios con el Servicio de Medicina Transfusional y Hematología del Hospital Italiano Garibaldi y Stem-Lab, el Laboratorio Central del Hospital Italiano Garibaldi, el Instituto de Bioquímica Clínica S.H. y el Instituto de Histopatología SRL para utilizar la infraestructura edilicia y el equipamiento para realizar proyectos de investigación.

Se agrega que los proyectos fueron subsidiados por el Instituto y contaron con el aporte de laboratorios con los que se firmaron convenios específicos.

Además se presentó al CONICET la documentación para la firma de un convenio entre CONICET, el IUNIR y el IQUIFIB (Instituto de Química y Físicoquímica Biológicas) que permita llevar adelante un proyecto de investigación conjunto.

En la documentación presentada se describen los proyectos de investigación llevados adelante durante el año 2006 indicando la temática, el director y equipo de investigación, los ámbitos de articulación con la docencia, los resultados alcanzados, las publicaciones y actividades de transferencia realizadas en el marco del proyecto. Como ya ha sido expresado en el análisis de informes anteriores, las actividades y productos de la investigación científica constituyen una de las fortalezas más destacables de la institución.

Continúan desarrollándose otros doce proyectos informados en años anteriores y se agrega la información sobre el proyecto iniciado en 2006, según el siguiente detalle:

Proyecto CAI-01/06: El aprendizaje basado en problemas es motivador y mejora el aprovechamiento y rendimiento académico en el dictado integrado de Clínica Quirúrgica I y Cirugía Básica IV. Director: Mario Secchi. Este nuevo estudio se propone demostrar los beneficios del aprendizaje basado en problemas en el marco de las cátedras mencionadas.

La información incluye el detalle de dos proyectos finalizados durante el año 2006:

Proyecto CAI-009/05: Diverticulosis apendicular: Incidencia e implicancia en apendicitis aguda. Director: Ariel Naves.

Proyecto CAI-016/05: Relación entre gastritis linfocitaria y enfermedad celíaca. Director: Ariel Naves.

A fs. 317 del Informe Anual 2006 se menciona que la Escuela de Enfermería convocó a docentes para integrar un equipo de investigación. Esta investigación tiene como finalidad identificar los conceptos y valores incluidos en la práctica diaria de un profesional de Enfermería y que tengan vinculación con la intención expresada en el proyecto educativo de la Institución.

En la documentación presentada en el IA 2006 sobre lo actuado por el Departamento de Investigaciones se añaden otras actividades llevadas a cabo, entre las que se encuentran la elaboración del "Reglamento para la presentación, evaluación y radicación de proyectos e informes de investigación", aprobado por el Consejo Superior; la participación en la comisión organizadora del "3er seminario La Investigación en las Universidades Privadas" y la colaboración en la organización de la Comisión de Ética y Bioética del Instituto.

En relación con las categorías de investigadores, el Departamento en conjunto con las Comisiones Asesoras elaboró y aprobó un "Reglamento para la Categorización Docente-Investigador", que fue elevado al Consejo Superior para su evaluación.

Por último, se presentan los datos de cuatro doctorandos: los nombres, los directores y el título de la tesis doctoral.

Extensión y bienestar universitario

En el proyecto institucional se afirma que la extensión universitaria es considerada por el IUNIR como una "prestación de servicios a la comunidad, y forma parte del plan de desarrollo la vinculación con instituciones nacionales y extranjeras que faciliten programas de integración, especialmente con países del Mercosur".

Durante el año informado, el IUNIR llevó a cabo dos workshop destinados a la difusión del IUNIR, tres exposiciones sobre temas diversos y vinculadas a la colectividad italiana, dictó tres cursos y conferencias sobre temas de Medicina y Enfermería y realizó prácticas asistenciales en la comunidad aborígen del Chaco.

A estas actividades se agrega el dictado de 18 cursos teóricos y prácticos de posgrado sobre temas de Odontología realizados en el Círculo Odontológico de Rosario.

Para cada tipo de actividad se consignan datos sobre disciplina básica y área específica, breve descripción de las actividades realizadas, coordinadores y fechas.

Con relación a las políticas de bienestar universitario, se mencionó en Informes Anuales de años anteriores la existencia de un "Reglamento de Becas para las carreras de grado de Medicina y Licenciatura en Enfermería". En dicho Reglamento se establece que el IUNIR determinará cada año becas o medias becas al mérito a los fines de premiar el rendimiento académico y se estipulan los requisitos para su obtención.

En el Informe Técnico-Administrativo incorporado al expediente se brinda información sobre las medias becas al mérito entregadas durante el año 2006 por el IUNIR. En la carrera de Medicina se otorgaron 12 medias becas y en la carrera de Enfermería, 3 medias becas.

En este último Informe Anual no se menciona el convenio con la Fundación Diario La Capital para instrumentar un programa de becas y sobre sus beneficiarios.

Recursos humanos

De acuerdo con información brindada con anterioridad por la institución, en el Reglamento Docente se establece que cada carrera de posgrado tendrá un Director, cargo equivalente a docente titular, y un Co-director, equivalente a adjunto, los que serán asistidos por Instructores con categoría equivalente a auxiliar docente en el caso de las carreras de Especialización, y de profesores invitados en el caso de Maestrías y Doctorado. La dedicación simple abarca de 10 a 19 horas semanales, mientras que la semi-dedicación se divide en semiexclusiva A, de 20 a 39 horas semanales, y semiexclusiva B, de 30 a 39 horas semanales. Por último, se incluye la dedicación exclusiva de más de 40 horas semanales. La mayor parte (81%) de los profesores del IUNIR tiene dedicación simple.

La información sobre el plantel docente del Instituto se presenta en forma desagregada para cada una de las carreras dictadas durante el año 2006. Se detalla el nombre de cada docente, fecha de nacimiento, su cargo, su dedicación, la asignatura que dicta, título de grado y posgrado, y un pequeño resumen de su actividad profesional.

Según los datos presentados en el Informe Anual 2006 por el IUNIR, en la carrera de Medicina se desempeñan 90 docentes, de los cuales el 12% tiene cargo de Titular, el 34% de Adjunto, el 46% son Jefes de Trabajos Prácticos y el 3% tiene cargo de Ayudante. El 4% restante lo constituye en grupo de Profesores Invitados.

Al interior de cada categoría se puede observar que, a excepción de los docentes Titulares donde la distribución entre cargos de dedicación simple y semiexclusiva son similares (45% y 55%, respectivamente) y los Ayudantes, donde la mayoría tienen una dedicación semiexclusiva (67% semiexclusiva y 33% simple) en las dos categorías restantes la mayor parte o la totalidad de los docentes tiene una dedicación simple (84% de los Profesores Adjuntos y el 100% de los Jefes de Trabajos Prácticos).

La Licenciatura en Enfermería tiene 11 docentes con cargos de Profesor Adjunto, entre los que se cuentan la Directora y la Secretaria Académica de la carrera, todos con dedicación simple, a los que se suman 2 Profesores Titulares, y 4 Jefes de Trabajos Prácticos, también con dedicación simple.

Con relación a la carrera de Especialización en Cirugía General se informa sobre 13 docentes con cargos de Instructores, de los cuales 5 son Jefes de Servicios del Hospital Italiano Garibaldi, todos con dedicación simple, a los que se agregan el Co-director de la carrera y un Jefe de Trabajos Prácticos, también con dedicaciones simples. Sólo el Director de la Carrera tiene una dedicación semiexclusiva. Se observa que en 2006 se incrementaron los cargos de Instructores y se agregó el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.

En cuanto a la Especialización en Ginecología y Obstetricia, la carrera cuenta con dos Co-directores con dedicación simple, uno es el Jefe del Servicio de Obstetricia y el otro el Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Italiano Garibaldi. Hay 17 docentes con cargos de Instructores, todos con dedicación simple, y un Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva. La cantidad de docentes con dedicación simple es similar a la presentada en el año 2005 sólo difiere en que, este año 2006, se suma al plantel docente el cargo de Profesor Adjunto.

La carrera de Especialización en Terapia Intensiva cuenta con un Director con dedicación simple, que es Jefe del Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Italiano Garibaldi, y un Co-director, Jefe de Clínica del mismo Servicio, también con dedicación simple. Los docentes, con cargos de Instructores y dedicación simple, son 17. Dos más que en el año 2005.

La carrera de Especialización en Urología viene sufriendo una merma de docentes en los últimos años. Según el presente Informe Anual, la carrera tiene un Director con dedicación simple, que es el Jefe del Servicio de Urología del Hospital Italiano Garibaldi y tres Instructores, también con dedicación simple.

La carrera de Especialización en Nefrología cuenta con un Director con dedicación simple, que es el Jefe del Servicio de Nefrología del Hospital Italiano Garibaldi, y 5 docentes con cargos de Instructores con dedicación simple.

La Especialización en Hematología, cuenta con un docente con cargo de Instructor con dedicación simple.

El Doctorado en Ciencias Biomédicas cuenta con 7 docentes con cargos de directores, 2 con dedicación semiexclusiva, 5 con dedicación simple. Se agregan a los nombrados 3 profesores invitados y 2 Instructores, todos con dedicación simple.

En la Maestría en Educación Médica, se informa sobre un director y 5 docentes invitados, todos con dedicación simple.

Según el Informe Anual 2006, son 107 los cargos docentes de las carreras de grado y pregrado. Del total de docentes, el 12% son Profesores Titulares, el 39% Profesores Adjuntos, el 42% Jefes de Trabajos Prácticos y el 7% restante son Profesores Invitados o Ayudantes. El 81% (73) de los cargos son de dedicación simple.

Los cargos docentes en las carreras de posgrado suman 78, siendo la mayoría Instructores (68%). Los Directores representan el 14% del total y los Codirectores el 5%; los porcentajes restantes son Ayudantes y en menor medida Adjuntos y Jefes de Trabajos Prácticos. Aquí también, la mayoría de los cargos (95%) son con dedicación simple.

Puede señalarse, en comparación con Informes Anuales anteriores, que en los últimos años se incrementó la planta docente del Instituto, aunque sigue sin haber una proporción significativa de profesores con dedicación exclusiva, en tanto que casi el 92% de los docentes tienen dedicación simple y el resto dedicación semiexclusiva, lo que ya ha sido planteado con anterioridad como una posible dificultad para la consolidación del plantel docente de la institución y la calidad de la oferta educativa.

Se ha recomendado a la institución, en Resoluciones CONEAU correspondientes al análisis de informes anuales anteriores, que procure diseñar un plan que permita incrementar el porcentaje de docentes con altas categorías y aumentar, al mismo tiempo, las dedicaciones de los profesores, aspirando a lograr una mayor jerarquización de la función docente y a dotar de eficiencia al cuerpo académico.

Con respecto al perfeccionamiento y actualización del personal docente se señala, al igual que el año anterior, la instrumentación del plan formal de formación continua docente denominado "Programa Activo de Formación Docente Integral", puesto en marcha en el año 2005 por la Secretaría Académica y el Departamento de Administración, de manera simultánea con el dictado de la Maestría en Educación Médica.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

Se informa sobre los convenios firmados durante el transcurso del año 2006, indicando institución, fecha de la firma, objetivos, duración, resultados alcanzados e impacto esperado.

Se destacan dos convenios con la Universidad Abierta Interamericana, uno con la finalidad de intercambiar experiencias y otro donde el IUNIR se compromete a realizar descuentos en los

aranceles del Doctorado en Ciencias Biomédicas a los docentes de la UAI y esta Universidad pone a disposición sus docentes con grado de Doctor para actuar como directores de tesis de los alumnos del programa de doctorado.

Se firmaron tres convenios de colaboración uno con la Universidad de Perugia y dos con la Municipalidad de Rosario, y también se concretaron ocho convenios marco de cooperación académica, con duraciones de entre uno y dos años, con diversas instituciones con el objetivo de fomentar la investigación.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

Según el Informe Económico-Financiero realizado por la DNGU, durante el ejercicio finalizado en febrero de 2007 el activo se incrementó un 102%, principalmente por el aumento del 139% en los Bienes de Uso, mientras que el Activo Corriente creció el 52%. Dentro de este último se destaca la suba del 65% en el monto por deudores por servicios de enseñanza, que abarca el 40% del Activo Corriente. También fue importante el crecimiento del 56% del rubro Caja y Bancos (un 80% corresponde a la Cuenta Corriente y un 6% a Moneda Extranjera).

Con respecto a los Bienes de Uso se destaca la incorporación de un inmueble correspondiente a una donación para ser utilizado en actividades docentes y/o de investigación científica en disciplinas biomédicas. La totalidad de las obras realizadas durante el ejercicio analizado abarcan el 33% de los Bienes de Uso. Además, hubo aumentos importantes en obras de Auditorio, Instalaciones y Biblioteca.

Se destaca un significativo y preocupante incremento en el Pasivo de la Institución (más del 250%), en tanto el Patrimonio Neto resultó un 81% mayor que en el ejercicio anterior. No obstante lo cual, dicho informe ministerial no realiza recomendaciones al respecto.

El Informe ministerial señala un empeoramiento de los indicadores respecto al ejercicio anterior: la liquidez corriente disminuyó un 42%, el endeudamiento total se duplicó, la solvencia fue un 50% menor. Pero el Activo Corriente fue un 46% mayor al Pasivo Corriente y éste representa sólo el 30% del Patrimonio Neto de la Institución.

En cuanto a los ingresos y egresos del IUNIR, los primeros ascendieron un 57% y los gastos un 38%. La suba en estos últimos se debió al incremento del 52% en los gastos de funcionamiento. Las fuentes principales de ingresos son los aranceles de la carrera de Medicina (representan un 70% del total de recursos con fines específicos); las certificaciones de los cursos y las donaciones recibidas (12% de los recursos con fines específicos).

Según consta en el citado Informe se encuentra en etapa de diseño y cotización la ampliación del edificio del IUNIR. El mobiliario y el material utilizado para la enseñanza se ajusta cualitativa y cuantitativamente a las necesidades, en tanto se señala que, en relación con los laboratorios, el avance de la tecnología requiere que el Instituto adquiera y/o formalice convenios con otras instituciones para que los alumnos accedan a prácticas con aparatología reciente.

En relación al sistema informático, el IUNIR adquirió y adaptó un sistema informático bajo la plataforma Progress que permite el manejo global administrativo y académico. Los métodos de respaldo de la información están organizados y se ejecutan de manera diaria.

También, según el Informe ministerial, el circuito de trámites para el otorgamiento de los títulos está establecido y se cumple dentro del plazo máximo de 120 días estipulado por la legislación vigente.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

La biblioteca de que dispone el IUNIR es la Biblioteca Médica del Hospital Italiano Garibaldi, fundada en el año 1967 por la Asociación de Medicina del mismo Hospital, la cual es segunda en orden de importancia en la ciudad de Rosario. Cuenta con dos salas de lectura, una principal de 40 m² y otra accesoria de 30 m², y una sala de video con capacidad para 15 personas sentadas. Además posee un significativo depósito de material de archivo.

En cuanto a su equipamiento, dispone un servicio de fotocopidora, equipamiento informático adecuado para manejo de procesador de texto, scanner, fax y acceso a Internet por conexión ADSL. También cuenta con un programa adecuado para Biblioteca, de base de datos, libros y publicaciones, como así también con el servicio de bases de datos referenciales tales como MEDLINE, entre otras.

La institución tiene un convenio de cooperación mutua con la Biblioteca del Círculo de Médicos de Rosario a través del cual los alumnos y miembros del IUNIR pueden acceder a los libros y publicaciones que posee dicha institución.

En el Informe Anual 2006 se menciona como Director de la Biblioteca al Dr. Mario Milano, esto indica que en este último año hubo un cambio en la dirección de la misma. Completa el personal designado una Bibliotecaria con una dedicación de siete horas diarias. El horario de atención es de 09 a 16 hs.

Se deja constancia que el fondo bibliográfico actual no ha sufrido modificaciones en la Biblioteca Central.

La biblioteca satélite dentro del IUNIR, al igual que en años anteriores, aumentó el acervo bibliográfico con publicaciones ofrecidas por las diversas cátedras de las respectivas carreras y trabajos de investigación monográficos. Se puede acceder a estas publicaciones para la consulta dentro del ámbito de la institución. El horario de utilización de dicho espacio se extiende desde las 08 a las 21 hs.

Avances en procesos de evaluación

En el Informe Anual presentado se reitera que la autoevaluación le sirvió al IUNIR no sólo para identificar las fortalezas y debilidades institucionales sino que el proceso está inserto en el espíritu de todos los actores para trabajar en pos de los objetivos y metas previstos.

Según se señala en este Informe, en el año 2006 se completó la planta docente inicial para la carrera de Medicina teniendo en cuenta la masa crítica de estudiantes y se ha incrementado en forma creciente la dedicación docente teniendo en cuenta que el próximo año se dicta el sexto nivel de la carrera en el cual está implicado exclusivamente el internado rotatorio para las cuatro áreas programáticas. Aunque, como se ha mencionado en párrafos anteriores, del análisis del plantel docente se desprende que si bien hubo un aumento en el número de docentes, el Instituto aún no tiene una proporción significativa de profesores con altas dedicaciones.

Al igual que en el año anterior, se informa sobre la implementación de un programa de formación docente. El mismo se emprende simultáneamente con el dictado de la Maestría en Educación Médica, articulando los objetivos y contenidos curriculares, tendiendo a mantener una preparación pedagógica acorde al proyecto académico.

Como un hecho importante, el Informe Anual 2006 señala la continuidad de los procesos de autoevaluación docente de cada nivel de la carrera de Medicina. Las encuestas sobre la calidad del cursado fueron realizadas por el Director de la carrera, quien contó con la colaboración de dos profesores. La encuesta se realizó al 81% de los estudiantes de la carrera. Para el procesamiento de los datos colaboraron ocho alumnos de Medicina y un alumno de posgrado. La encuesta tuvo como objetivo conocer el grado de satisfacción desde el punto de vista académico y devolver los resultados a los docentes responsables de las asignaturas para generar una discusión con los estudiantes, cotejar con la opinión de los docentes y, finalmente, formular propuestas e innovaciones de mejora para el próximo año académico.

Entre los resultados obtenidos en estas encuestas y mencionados en el Informe, se encuentra que un alto porcentaje (85%) de docentes y alumnos coinciden respecto a las fortalezas y debilidades detectadas en las asignaturas de la carrera de Medicina. Todas las respuestas fueron tenidas en cuenta para la mejora durante el próximo año.

Además, se trabajó con el documento elaborado por AFACIMERA sobre las competencias y contenidos mínimos de las carreras de Medicina. Se planteó una revisión de los contenidos programáticos para distinguir las competencias a lograr en cada una de las asignaturas. A partir de ello se realizaron unas jornadas donde se expusieron las adecuaciones a las competencias de los contenidos de cada asignatura. Finalmente, el IUNIR participó en unas jornadas en la Universidad de Concepción de Chile que sirvió para plantear acciones conjuntas e intercambio de docentes y alumnos.

En lo relativo a la carrera de Medicina, la relación alumnos/profesor durante este año académico es de 1.68 (2.80 en primer año; 2.10 en segundo año; 1.54 en tercer año, 0.81 en cuarto año y 0.35 en quinto año).

La evaluación realizada del programa de tutorías señala que los alumnos relativizaron su importancia, ponderando más las consultas con los docentes, por lo cual durante el presente año las tutorías se implementaron solo a demanda de los estudiantes.

Por otra parte, se intensificó la implementación de las adscripciones en asignaturas a demanda de los estudiantes, siempre, recalca el Informe Anual, en concordancia con la reglamentación vigente del IUNIR. Esta actividad significa un valor agregado para aquellos participantes en las distintas áreas para fortalecimiento del aprendizaje y un compromiso de mejora del cuerpo docente.

Se repitió la experiencia conjunta entre alumnos de grado del IUNIR e integrantes de la Fundación SOS Aborigen, en la región de "El Impenetrable", provincia del Chaco, durante una semana en el mes de septiembre. Esta Fundación tiene como misión proteger la comunidad indígena de dicha zona (tobas y wichís) y crear las bases de auto-sustentabilidad de las mismas, con la visión de ser un puente que elimine el aislamiento y la marginación de quienes habitan las zonas más pobres de la Argentina. Esta fue la segunda experiencia de asistencia e investigación antropológica y epidemiológica por parte de alumnos del IUNIR hacia El Impenetrable.

Se continuaron las actividades extracurriculares que fueron informadas en los años anteriores: el Taller de lecto-comprensión, el Taller interactivo de seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, al cual son derivados los alumnos con dificultades en las actividades programáticas y los cursos de Química, Física y Matemáticas para alumnos promovidos al segundo año de la carrera.

Dentro de las actividades extracurriculares llevadas adelante por la Escuela de Enfermería durante el período informado, se señalan: jornadas científicas, cursos básicos de capacitación en Enfermería Neonatal y la integración del equipo que viajó al Chaco.

Para aquellas carreras de Especialización en las que hubo demanda de alumnos se cumplió con las dos fechas de inscripciones (marzo y julio).

El Informe Anual 2006 señala que las evaluaciones realizadas y los trabajos presentados en la Maestría en Educación Médica resaltan la calidad de los contenidos, de los docentes y la respuesta de los alumnos.

Como conclusión, el Informe señala, al igual que en años anteriores, el énfasis que pone la institución en la planificación de la actualización y el mejoramiento continuo de la capacitación pedagógica de sus docentes.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario Italiano de Rosario, previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) El organigrama actualizado de la Institución.
- b) El estado de los trámites sobre las solicitudes de implementación de las carreras de grado de Psicología y de Odontología no previstas en el proyecto institucional inicial a los que no se hacen referencia en el presente informe.
- c) Un detalle de las actividades realizadas en el marco del plan formal de formación continua docente y los resultados alcanzados.
- d) La evaluación de los convenios realizados haciendo hincapié en su relevancia e impacto institucional para la política de cooperación del IUNIR.

2. Verificar:

- a) El estado de avance del trámite relativo al cambio de denominación de la Fundación Universitaria Italiana de Rosario por la de "Fundación del Instituto Universitario Italiano de Rosario", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62° de la LES.

3. Recomendar a la institución:

- a) Que profundice el diseño de un plan orientado a incrementar, a corto plazo, el porcentaje de docentes en las categorías superiores y de docentes con dedicación exclusiva.
- b) Que continúe avanzando en la implementación e institucionalización de la carrera docente y en las actividades de capacitación y perfeccionamiento docente.
- c) Que continúe avanzando en la separación académica y administrativa entre la entidad patrocinante y el IUNIR, para asegurar el desarrollo armónico de las actividades propias de una institución universitaria en el marco de lo establecido en la Ley de Educación Superior.

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.